

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO002CIVIL MUNICIPAL DE MINIMA CUANTIA

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No.66

Fecha:07/09/2022

Página:1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
201400030	Ejecutivo Singular	COOPCREDIFACIL LTDA.	JORGE ARMANDO MENDEZ ZAMBRANO Y OTRO	Traslado Liquidacion Credito Art. 446 CGP	8/09/2022	12/09/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY

07/09/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DIANA CAROLINA POLANCO CORREA

SECRETARIO

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA - HUILA

REF: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA DE LA COOPERATIVA COOPCREDIFACIL. CONTRA AMPARO ZUÑIGA NARANJO RADICADO: 2014-00030

DIANA MARGARITA MORALES CORTES , en mi calidad de Apoderada, dentro del proceso de la referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.446 C. G. P., dentro del termino legal me permito presentar la liquidación del credito:

CAPITAL	\$ 1.723.662,00
---------------	-----------------

[illegible]

CAPITAL	\$ 1.723.662,00
INTERESES MORA.....	\$ 532.974,24
TOTAL	\$ 2.256.636,24
INETERES REMUNERATORIO.....	\$ 121.521,00
INTERES MORATORIO LIQUIDADO HASTA EL 22-06-2021.....	\$ 3.712.703,00
GRAN TOTAL DEL CRÉDITO:	\$ 6.090.860,24

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'D. P. P.' with a stylized flourish.

C.C. 36.088.553 de Campoalegre - Huila
T.P. No. 176,632 del C.S. de laJ.

**ACTUALIZACION LIQUIDACION DEL CREDITO RAD: 2014-00030 COOPCREDIFACIL VS
JORG EARMANDO MENDEZ ZAMBRANO**

DIANA MARGARITA MORALES CORTES <abogados.morales212@hotmail.com>

Vie 5/08/2022 11:05 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Huila - Neiva <cmpl02nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen Dia,

Me permito adjuntar actualizar liquidación del crédito

Favor dar tramite y confirmar recibido

Gracias por su atención y colaboración prestada



*Diana Margarita Morales Cortes
Abogada*

abogados.morales212@hotmail.com

8723664 - 3165286479

Calle 9 No. 3-50 Of.212 C.C. Megacentro